



Colegio La Fuente Los Ángeles
“Autenticidad, conocimiento y liderazgo”
43-2363025 43-2363026 www.colegiolafuente.cl

CIRCULAR CP-A 2023 – 02
Los Ángeles, 15 de marzo de 2023

A los alumnos y apoderados de nuestro colegio

Presente:

Sr. Apoderado:

Estimados apoderados, junto con saludarles muy cordialmente informamos algunos lineamientos que se implementarán en materia de convivencia escolar para el año escolar 2023.

La convivencia escolar es un eje fundamental para el desarrollo del proceso de aprendizaje.

1.1 HORARIO DE CLASES

1.1 Clases

El horario de entrada y salida para este año es el siguiente:

NIVEL/CURSO	ENTRADA	SALIDA	ALMUERZO
ED. PARVULARIA Pre Kinder/Kinder	8:25	13:00	11:30-12:15
BÁSICA 1°B - 6°B	8:25	15:45	11:45- 12:30
BÁSICA 7°B – 8°B	8:25	15:45	13:30- 14:15
E. MEDIA 1M a 4M	8:25	16:30	13:30- 14:15

1.2 Apertura del colegio en la mañana

- El horario de apertura del colegio para estudiantes se mantiene sin variación a partir de las 07:45 horas. Se les solicita coordinar los respectivos desplazamientos de traslado de sus hijos (as) ya sea de forma particular o a través de algún furgón escolar, para evitar la espera y el deambular de sus hijos en la entrada.

1.3 Llegada de estudiantes al colegio, justificaciones y atrasos

- El ingreso a clases de los estudiantes es a las 8:25 am.
- Los estudiantes de 1° a 4° básico que lleguen atrasados al colegio, solicitarán un pase para ingresar inmediatamente a su sala. En caso reincidir al tercer atraso, inspectoría general citará a los apoderados para remediar la situación.
- Para los estudiantes de 5° Básico a IV medio que ingresen tarde, sólo podrá integrarse al cambio de hora que se inicie posterior a su llegada con el pase de inspectoría, debiendo esperar en la recepción a la espera del cambio de hora.
- Si el estudiante tiene una evaluación fijada al momento de producirse un atraso, podrá ingresar luego de registrarse en inspectoría para rendir su prueba con el tiempo restante que queda de la hora de clases, tal como lo estipula el reglamento de convivencia escolar.
- Todo atraso posterior a las 10:00 de la mañana, deberá ser justificado de forma presencial por el apoderado. Sólo en ese caso el estudiante podrá ingresar a clases.

1.4 Retiro de estudiantes durante la jornada, a mediodía y al término de sus actividades.

- El retiro de los estudiantes debe estar ajustado a sus respectivos horarios de salida de clases y/o talleres. Estas instancias se realizarán en forma presencial por apoderado titular y/o suplente. No se autorizarán retiros por teléfono o correo electrónico.
- Para retiro durante la jornada, los apoderados darán aviso con antelación. El retiro se hará efectivo al término de uno de los recreos: 10:15, 12:00 o 12:30; 14:15 horas.
- Las actividades escolares finalizan a las 17:15 horas.



Colegio La Fuente Los Ángeles

“Autenticidad, conocimiento y liderazgo”

43-2363025 43-2363026 www.colegiolafuente.cl

1.5 Acceso a las dependencias

- Por norma ministerial y en pro de la protección de nuestros estudiantes la entrada de apoderados a pasillos y salas es solo con autorización de inspectoría.
- Ed. Parvularia: Los apoderados entregan a sus hijos(a) a las asistentes de Párvulos en la puerta de acceso a la zona de Ed. Parvularia.

1.6 Horario de atención de apoderados.

- El horario de atención de apoderados está publicado en la página web www.colegiolafuente.cl
- Las entrevistas se solicitan a través de correo electrónico de cada docente.
- Para entrevistas con la unidad técnico pedagógica, psicóloga y dirección, éstas se solicitan a través de secretaría a los teléfonos 2363025-2363026.

1.7 De las inasistencias o licencias médicas del alumnado:

- Ante la ausencia clases del estudiante, el apoderado justificará la inasistencia vía correo electrónico a inspectoria@colegiolafuente.cl
- En caso de existir licencia médica se solicita entregar una copia en inspectoría, o bien enviarla por correo electrónico a inspectoria@colegiolafuente.cl.
- El estudiante al ausentarse a una evaluación el apoderado debe justificar personalmente y/o con certificado médico. Bajo esta condición podrán ser recalendarizadas las evaluaciones y aplicadas según lo indicado en el reglamento de evaluación.
- Al ausentarse más de tres días consecutivas sin justificar, inspectoría tomará contacto telefónico con el apoderado para conocer la situación del estudiante.
- Si el colegio no logra el contacto con el apoderado del alumno ausente, se enviará una carta certificada o se realizará una visita presencial al domicilio.
- Cuando el ausentismo es mayor a 30 días sin justificar la ausencia por normativa legal y en amparo a la ley del derecho a la educación se hará la denuncia a los organismos legales.

2. NORMAS, REGLAMENTOS Y ALGUNOS TÓPICOS ESPECÍFICOS

2.1 Del uso de uniforme

- El Colegio La Fuente acuerda con los integrantes del consejo escolar y el centro general de padres y apoderados el uso de uniforme o vestimenta escolar, tanto dentro del recinto o fuera del mismo, para el desarrollo de actividades curriculares y extra programáticas.
- El cumplimiento del uniforme escolar, identifica la pertenencia de su hijo o hija con nuestra institución educativa. Por tanto, a continuación, le indicamos en detalle el uniforme para cada uno de los niveles educativos de acuerdo a nuestro reglamento interno de convivencia escolar.

DAMAS Y VARONES PREKINDER Y KINDER

1. Buzo del colegio
2. Zapatillas negras o blancas
3. Cotona azul /amarillo varones
4. Delantal azul/amarillo con canesú
5. Polera colegio blanca pique, cuello y botón
6. Polera colegio blanca algodón cuello polo para Educación Física
7. Calzas y short institucional (opcional)



Colegio La Fuente Los Ángeles

“Autenticidad, conocimiento y liderazgo”

43-2363025 43-2363026 www.colegiolafuente.cl

La cotona y/o delantal deben venir marcados con su nombre y apellido en el lado superior izquierdo y con una tira para colgar. El resto del uniforme debe estar debidamente marcado con nombre y apellido.

DAMAS Y VARONES DE PRIMERO A SEXTO BASICO

1. Buzo del colegio
 2. Polera colegio blanca piqué, cuello y botón
 3. Zapatillas
 4. Parka azul marino o Negra
 5. Polera deportiva institucional para Educación Física
 6. Calzas y short institucional (opcional)
 7. Delantal o Cotona para Clases de Artes, Tecnología y Laboratorios. (uso obligatorio)
- La cotona y/o delantal y el resto del uniforme debe estar debidamente marcado con nombre y apellido.

DAMAS SÉPTIMO A CUARTO MEDIO

1. Falda plisada azul marino
2. Blusa blanca
3. Corbata institucional
4. Calcetas y/o pantys azul marino
5. Zapatos negros
6. Blazer azul marino con insignia
7. Polerón de algodón azul marino con logo institucional, sin capucha o gorro
8. Pantalón azul marino temporada de invierno
9. Parka azul marino o negra
10. Polera colegio blanca piqué, cuello y botón solo para temporada de invierno y verano.
11. Polera deportiva institucional para Educación Física
12. Calza institucional sobre la rodilla (opcional)
13. Delantal blanco para laboratorio de ciencias

VARONES SÉPTIMO A CUARTO MEDIO

1. Pantalón gris de tela
2. Camisa blanca
3. Corbata institucional
4. Zapatos negros
5. Vestón azul marino con insignia
6. Polerón de algodón azul marino con logo institucional (sin gorro)
7. Parka azul marino o negra
8. Polera colegio blanca piqué, cuello y botón solo para temporada de primavera y verano.
9. Polera deportiva institucional para Educación Física
10. Short institucional (opcional)
11. Delantal blanco para laboratorio de ciencias y área artística

Si por una situación de fuerza mayor un estudiante no ha podido adquirir el uniforme institucional, el apoderado será contactado por inspección general y dirección para coordinar las redes de apoyo y plazos para regular el uso y adquisición del uniforme escolar.



Colegio La Fuente Los Ángeles

“Autenticidad, conocimiento y liderazgo”

43-2363025 43-2363026 www.colegiolafuente.cl

2.2 DEL CUIDADO Y LA HIGIENE PERSONAL.

Es misión del colegio y de la familia fomentar en los alumnos hábitos de higiene y presentación personal que le permitan una relación armónica entre sus pares, evitando situaciones de discriminación, por vestir o portar accesorios o implementos que no están considerados dentro de las normas institucionales. Es por ello que, como institución con un sello valórico, queremos reiterar el llamado a las familias a fomentar el cuidado y presentación personal de los estudiantes.

Higiene personal

Los estudiantes varones se presentarán a clases aseados, con sus uñas cortas, sin pinturas de esmalte, usando el pelo natural o teñido en forma homogénea sin colores de fantasía, ordenado, limpio y con rostro despejado. Deberán presentarse así mismo con la cara afeitada, sin patillas, barbilla, bigote, barba.

Las alumnas se presentarán a clases aseadas, deben usar el pelo natural o teñido homogéneo sin colores de fantasía, asistir a clases sin maquillaje, mantener el uso de las uñas cortas. Si una alumna usa el pelo largo, deberá mantenerlo ordenado y limpio para que éste no entorpezca sus quehaceres escolares y además evitar posibles contagios de pediculosis.

No se admite a los estudiantes el uso de adornos como: anillos, alhajas, brazaletes, piercings, gorros, jockey u otros accesorios de gran tamaño o valor o que puedan generar, problemas de visualización, daño físico, lesión personal o a otros miembros de la comunidad.

Igualmente se establece que es responsabilidad de los apoderados, velar que sus hijos acudan al colegio con su uniforme completo, aseados y bien presentados, respetando y aceptando las normas presentes en éste reglamento interno, las cuales fueron leídas y aceptadas por el apoderado al momento de realizar la matrícula de su hijo(a) en nuestro establecimiento. Si para este apartado existe algún impedimento económico informar a los canales respectivos para gestionar la compra del vestuario faltante.

Clase de educación física

Durante la clase de educación física, se solicita que los estudiantes que asistan al colegio con ropa de cambio. Quienes tenga clase a primera hora podrán llegar con buzo y posterior a la clase deben asearse y vestir su uniforme. Quienes tienen esta clase en el último bloque de la tarde pueden retirarse con su buzo institucional. Los alumnos que tienen Educación física en bloques intermedios deberán asistir con uniforme y llevar un bolso con su buzo para la clase, luego volver a vestir su uniforme escolar.

El establecimiento cuenta con los espacios adecuados para este cambio de vestimenta y se dispondrá dentro del horario de la clase del tiempo necesario para ello.

Los estudiantes solo podrán hacer clases de educación física con su ropa deportiva. No se autoriza participar de esta clase con uniforme. Es de obligación de los padres velar por el cumplimiento de esta asignatura para no tener inconvenientes en su proceso de evaluación.

La ausencia a la clase de educación física es solo con certificado médico.

Se sugiere a los apoderados marcar las prendas de ropa de los estudiantes a fin de evitar pérdidas.

Se solicita completar formulario de salud e informar patologías de base de su hijo al inicio del año escolar.



Colegio La Fuente Los Ángeles

“Autenticidad, conocimiento y liderazgo”

43-2363025 43-2363026 www.colegiolafuente.cl

Los cuidados de sus pertenencias dependen única y exclusivamente del alumno, es por ello que se solicita no portar joyerías de oro, dinero o elementos de alto valor en el colegio.

2.3. SOBRE USO DE TECNOLOGIAS

- El colegio entiende la necesidad del vínculo de comunicación existente entre las familias de la comunidad escolar, pero es importante orientar hacia el correcto manejo y uso de estos elementos, los cuales no deben ser agentes interruptores o distractores en el desarrollo de las clases.
- Del uso por parte de los estudiantes de celulares y equipos electrónicos de grabación y/o transmisión de voz y datos, se reitera la prohibición e inconveniencia del uso de equipos como los que se señalan, durante las actividades escolares y sin la autorización especial que pudiese otorgar un(a) profesor(a), en el marco de una actividad curricular. El colegio no se hace responsable de la pérdida o destrozo de alguno de estos elementos, siendo responsabilidad exclusiva de los alumnos y de los padres y apoderados.
- La información contenida en teléfonos celulares de los alumnos y alumnas relacionadas con audios, fotos o videos debe ser ocupada de manera responsable por los estudiantes, que no ocasione un daño psicológico o emocional al resto de la comunidad educativa. El no cumplimiento de esta norma, motivará la intervención de convivencia escolar para evitar que esta acción continúe en el tiempo y la aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar.
- Recordar que por ley esta prohibido cualquier tipo de hostilización, ridiculización, agresión a través de instancias presenciales o a través de medios tecnológicos. Todas estas instancias tenemos que denunciarlas al organismo público.

3.. OTRAS NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR SON:

- Se prohíbe el ingreso de implementos que pueden causar algún tipo de daño físico al estudiante o comunidad educativa, tales como: corta cartón, encendedor, manoplas, aerosoles, silicona líquida y cualquier tipo de arma. De igual forma se solicita el bien uso de elementos escolares que potencialmente pueden ser peligrosos, como el compás, reglas metálicas, tijeras y otros.
- Para las clases de Laboratorio de ciencias solo se pueden traer los elementos solicitados por el docente de la especialidad.
- En las salidas pedagógicas los estudiantes tendrán que acatar todas las directrices emanadas por el docente guía.
- Mantener un clima de respeto en la sala de clase y en las dependencias del colegio.
- Cumplir con las tareas asignadas en el aula.
- Cumplir con la asistencia regular a clases y evaluaciones que le permitan alcanzar los aprendizajes de forma óptima.
- Realizar actividades de entretenimiento y esparcimiento en horarios de recreo que vayan de la mano con la sana convivencia.
- Cualquier alimento que ingrese al colegio debe ser ingresado por el apoderado titular o suplente, no se autoriza a terceras personas. El Colegio no esta autorizado para recibir pedidos de Delivery, es por ello que no se autorizará a alumnos o apoderados el uso de estos medios.
- Respetar y reconocer los canales oficiales de información y comunicación a nuestra comunidad escolar: correos institucionales, plataforma educativa y página web institucional.
- Conocer, respetar y cumplir al momento de matricular al estudiante, los documentos educativos institucionales que nos rigen como: Proyecto Educativo Institucional, Reglamento de Evaluación y



Colegio La Fuente Los Ángeles

“Autenticidad, conocimiento y liderazgo”

43-2363025 43-2363026 www.colegiolafuente.cl

Promoción, Reglamento Interno de Convivencia Escolar, además de los protocolos de actuación. Todos estos documentos están a disposición de la comunidad educativa en nuestra página web <https://www.colegiolafuente.cl/reglamentos-y-protocolos/>

Finalmente, solicitamos a ustedes, nuestros padres y apoderados, el apoyo y colaboración en el cumplimiento de todas estas indicaciones y medidas que nos permitirán trabajar en conjunto en búsqueda de la formación educacional e integral de nuestros alumnos, donde tengan gran relevancia el respeto, fraternidad, responsabilidad, identidad y equidad. Se educa en casa y se aprende en la escuela. Nuestra mirada y objetivo es el aprendizaje por sobre la formación de hábitos y habilidades de socialización.

Confiamos en que el trabajo conjunto de padres, estudiantes y colegio nos brindará el mejor entorno de aprendizaje y sana convivencia.

Saludos cordiales,

Cristian Palomera Dinamarca, Inspector General

Luis Díaz Canihuante, Convivencia Escolar